



FONDO DE ASISTENCIA JURIDICA NAVAL

Res. Especial 548 de Noviembre 29 de 2002 Alcaldía Mayor de Bogotá - FAJARC NIT 830101258-8

Empresa, de naturaleza privada, solidaria y sin ánimo de lucro, creada para beneficio de los afiliados: Oficiales, Suboficiales e Infantes de Marina profesionales en servicio activo o retirado y Civil al servicio de la Armada Nacional.

Ciudad y Fecha Vinculación _____

Señores

Fondo Asistencia Jurídica Naval "FAJANAV"

Gn.

Yo, _____, identificado con C.C. _____ expedida en _____ me permito manifestar al Fondo de Asistencia Jurídica Naval "FAJANAV", que es mi deseo continuar como **VINCULADO** a esta Asociación, en calidad de APORTANTE VOLUNTARIO, razón por la cual me **OBLIGO** al cumplimiento y a la observancia de las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: AUTORIZO para que de mi asignación de retiro de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FF.MM. se efectúe a partir de la fecha de la recepción del presente, un descuento mensual de 0.84% de mi sueldo basico, entendiéndose que la suma de los doce descuentos son equivalentes a tres días de mi salario básico al año y con este aporte se obtienen los servicios de asesoría y representación jurídica de mis casos.

PARAGRAFO PRIMERO. Los servicios a los que me haré acreedor consisten en la **Asesoría Jurídica y la Representación legal en procesos penales, disciplinarios, administrativos, fiscales, civiles y de familia;** y de conformidad con lo previsto en los Estatutos del Fondo de Asistencia Jurídica Naval "FAJANAV",

PARAGRAFO SEGUNDO. Para efectos de solicitar la "asistencia de un abogado" (solicitud de Representación Legal), solicitare mi asesoría o representación jurídica en forma personal o escrito vía telefónica o medios electrónicos en la oficina principal u oficinas sedes de FAJANAV.

PARAGRAFO TERCERO. Tengo conocimiento y autorizo para que en el evento de solicitar simultaneamente el servicio de representación legal, efectuaré un aporte extraordinario por una sola vez así:

- ✓ Por el segundo proceso el equivalente a un día y medio del salario básico mensual.
- ✓ Por el tercer proceso el equivalente a dos punto veinticinco días del salario básico mensual.
- ✓ Por el cuarto proceso y siguientes el equivalente a tres días de salario básico mensual.

Dichos aportes extraordinarios se realizarán en el mes de Junio y en el mes de diciembre adicional al aporte semestral establecido.

PARAGRAFO CUARTO. Al recibir el apoyo jurídico referido a casos excepcionales del Artículo 5º de los Estatutos, Autorizo a FAJANAV para que mis aportes se dupliquen durante el tiempo de duración del proceso, en las mismas condiciones expuestas.

CLAUSULA SEGUNDA: Ante la eventual intención de desvincularme del Fondo de Asistencia Jurídica Naval "FAJANAV", me **COMPROMETO** a solicitarlo por escrito con una antelación mínima de sesenta (60) días a la fecha del descuento, so pena, que mi silencio se entienda como autorización del descuento automático para la siguiente vigencia (semestre), sin derecho a devolución alguna en cumplimiento de los estatutos vigentes.

Para constancia y en señal de aceptación y pleno conocimiento del contenido del presente documento, me suscribo.

Atentamente,

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS _____

GRADO _____ CODIGO MILITAR _____

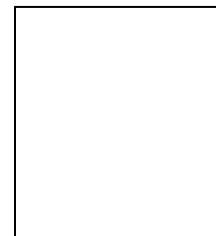
CEDULA DE CIUDADANÍA _____

DIRECCION _____

TEL/CEL/FIJO _____

EMAIL _____

HUELLA



Índice derecho.